



DECRETO No.

306



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ANEXO AL DECRETO DE LIQUIDACION Y SE REALIZAN CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021

El Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en uso de sus atribuciones legales especialmente conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996. Estatuto de Presupuesto Municipal (Acuerdo 101 de 1997), Acuerdo 008 de 2020 (Aprobación del Presupuesto de rentas y Gastos para la vigencia 2021) y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2021, fue aprobado mediante Acuerdo 008 de 2020 y Liquidado mediante Decreto 314 de 2020
- Que según el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996, cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno.
- Que el Artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece que las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.
- Que con el fin de dar cumplimiento a tales disposiciones se expidió el Acuerdo 101 de 1997, que en su artículo 96 establece que cuando durante la ejecución del presupuesto general del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Alcalde.
- Que, la corte constitucional con ponencia del magistrado FABIO MORON DIAZ, sentencia C-772 del 10 de diciembre de 1998, dijo:

"Ese tipo de traslados internos que solo afectan el Anexo del Decreto de liquidación del presupuesto el cual como se dijo es el que contiene el presupuesto de cada entidad (sección), no modifican o alteran el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento,





inversión y servicio de la deuda de la respectiva entidad, por lo que habilitar a las autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraria el ordenamiento superior. Adicionalmente, tal como lo señala expresamente el Artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario el Estatuto Orgánico de presupuesto:

"Articulo 34. Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso se harán mediante resoluciones expedidas por el Jefe del Organo respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional. Estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o congresos directivos.

Es decir, que de acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuéstales internos, esto es de operaciones a través de las cuales. "Simplemente sé varia la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuéstales de una misma entidad). El jefe del organismo o la junta o consejo directivos si se trata de un establecimiento público del orden nacional, autorizados para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente.

- Que la Secretaria de Talento Humano, mediante los oficios con radicado de recibido de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro 3093 y 3128 del 26 y 31 de agosto de 2021, respectivamente, manifiesta que existen numerales con saldos suficientes y sin compromisos, los cuales se pueden trasladar para incrementar los insuficientes, que se requieren para continuar con el desarrollo de las funciones administrativas.
- Que el artículo 44 del Acuerdo 008 de 2020 "Por medio del cual se Aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiaciones del Municipio de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2021 autoriza al señor alcalde Municipal durante la vigencia fiscal 2021, para realizar créditos y contracréditos entre los diferentes tipos de gastos (Servicio de la deuda, gastos de funcionamiento e inversión). Así mismo dentro de los diferentes sectores programas y subprogramas del presupuesto de inversión, sin que afecte el valor total del Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.
- Que según oficios expedido por las Secretarias de Planeación, Empleo, Empresa y Emprendimiento, Medio Ambiente, Subsecretaria de Seguridad Ciudadana e Infraestructura con radicado de recibido en la Secretaría de Hacienda y del Tesoro No 3077, 3097, 3119, 3121, 3123, 3145, 3148 y 3149 del 25, 27 y 30 de agosto y 1 de septiembre de 2021, respectivamente, visados por la Secretaría de Planeación Municipal, donde se solicita acreditar recursos de Inversión con los cuales se da cumplimiento a las metas del PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 2023 DISTRITO MUY ESPECIAL
- Que el Secretario de Hacienda y del Tesoro, expidió certificado de disponibilidad presupuestal el día 2 de septiembre del 2021, para realizar los respectivos traslados presupuestales.

Que por lo antes expuesto, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja.





#### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2021, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL	1021112	THANGIAGION	TO A STATE OF
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			923,130,416.56
2.1.01	ADMINISTRACION CENTRAL			196,000,000.00
2.1.01.1	GASTOS DE PERSONAL	_		196,000,000.00
2.1.01.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		T	150,000,000.00
2.1.01.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			2
2.1.01.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES			150,000,000.00
2.1.01.1.01.01.001.06	Prima de servicios	D004	RECURSOS	150,000,000.00
2.1.01.2	Adquisición de bienes y servicios	R001	PROPIOS	150,000,000.00
2.1.01.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			30,000,000.00
2.1.01.2.02.02	Adquisición de servicios			30,000,000.00
2.1.01.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			30,000,000.00 10,000,000.00
2.1.01.2.02.02.008-832	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.02.008-835	Servicios veterinarios	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión			20,000,000.00
2.1.01.2.02.02.010-02	Viáticos de los funcionarios en comisión TRABAJADOR OFICIAL	R001	RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00
2.1.01.3	Transferencias corrientes		7 1101 100	16,000,000.00
24 04 2 27	Prestaciones para cubrir riesgos			10,000,000.00
2.1.01.3.07	Prestaciones sociales relacionadas			16,000,000.00
2.1.01.3.07.02	con el empleo			16,000,000.00
2.1.01.3.07.02.001	Mesadas pensiónales (de pensiones)			16,000,000.00
2.1.01.3.07.02.001.02	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones)			16,000,000.00
2.1.01.3.07.02.001.02-1	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones) EMSV	R065	ESTAMPILLA PRO-CULTURA- RECURSOS DEL BALANCE	6,000,000.00
2.1.01.3.07.02.001.02-3	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones) MUNICIPIO	R001	RECURSOS PROPIOS	10,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSION			727,130,416.56
2.3-05	SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO			50,000,000.00
2.3-05.04	PROGRAMA 14. SERVICIOS PÚBLICOS COMO FUENTE DE PROGRESO PDD			50,000,000.00
2.3-05.0401	SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.			50,000,000.00
2.3-05.0401.02	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			50,000,000.00
2.3-05.0401.02.01	Construcción y rehabilitación de las redes de acueducto del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	50,000,000.00







RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2,3-10	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			13,860,000.00
2.3-10.01	PROGRAMA 22. BARRANCABERMEJA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE PDD			13,860,000.00
2.3-10.0109	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DE MEDIO AMBIENTE			13,860,000.00
2.3-10.0109.01	APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL SECTOR AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			13,860,000.00
2.3-10.0109.01.01	Asistencia en la gestión técnica y profesional del sector ambiental del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	13,860,000.00
2.3-12	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			102,280,416.56
2.3-12.01	PROGRAMA 25. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL Y TURISTICO PDD SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA		+	46,700,000.00
2.3-12.0101	ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DEL DISTRITO		The state of	46.700.000.00
र सम्बद्धाः सम्बद्धाः हुत्य च च ुः ्रोत्	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES			40,700,000.00
2.3-12.0101.03	COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	i.	-4	46,700,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES			
2.3-12.0101.03.01	COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO	R001	RECURSOS PROPIOS	46,700,000.00
2.3-12.03	PROGRAMA 27. INTEGRACIÓN REGIONAL PRODUCTIVA PDD			55,580,416.56
2.3-12.0301	SUBPROGRAMA: ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE			55,580,416.56
2.3-12.0301.01	INTEGRACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Apoyo para la realización de diferentes			55,580,416.56
.3-12.0301.01.01	actividades de integración regional del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	55,580,416.56
.3-15	PROGRAMA 35: ENTORNOS SEGUROS PARA LA CONVIVENCIA Y			560,990,000.00
.3-15.05	SEGURIDAD CIUDADANA SUBPROGRAMA: AMBIENTES SEGUROS QUE PROMUEVEN LA			560,990,000.00
.3-15.0503	CONVIVENCIA CIUDADANA APOYO A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS PARA LA CONVIVIENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE			560,990,000.00
.3-15.0503.04	BARRANCABERMEJA Apoyo a la Promoción de Entornos	4		560,990,000.00
.3-15.0503.04.01	Seguros para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	560,990,000.00







RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
and the same	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021		TIMANOIACION	923,130,416.5

# ARTICULO SEGUNDO: Acreditese en el presupuesto General de Gastos del Distrito de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2021 así

RUBRO PRESUPUESTAL		CÓDIGO	FUENTE DE	V41.00
2	GASTOS SECCION 04 ALCALDIA	TOLNIE	PINANCIACION	VALOR
2.1	MUNICIPAL			923,130,416.56
2.1.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1	PERCURSION IN	196,000,000.00
2.1.01.1	ADMINISTRACION CENTRAL			151,000,000.00
2.1.01.1.01	GASTOS DE PERSONAL			50,000,000.00
2.1.01.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Remuneraciones no constitutivas de			50,000,000.00
2.1.01.1.01.03	factor salarial			
2.1.01.1.01.03.001	Prestaciones sociales			50,000,000.00
2.1.01.1.01.03.001.02		R001	RECURSOS	50,000,000.00
2.1.01.2	Adquisición de bienes y servicios	KOOT	PROPIOS	50,000,000.00
2.1.01.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			35,000,000.00
2.1.01.2.02.02	Adquisición de servicios			35,000,000.00
2.1.01.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			35,000,000.00 5,000,000.00
2.1.01.2.02.02.007- 713	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)		A .	5,000,000.00
2.1.01.2.02.02.007- 713.02	Seguridad Social y Seguro de Vida de los Ediles	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
<b>2.1.01.2.02.02.008</b> 2.1.01.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			30,000,000.00
333	Servicios de ingeniería	R001	RECURSOS	
2.1.01.3	Transferencias corrientes	NOOT	PROPIOS	30,000,000.00
2.1.01.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			66,000,000.00
2.1.01.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			66,000,000.00
.1.01.3.07.02.001	Mesadas pensiónales (de pensiones)			66,000,000.00
.1.01.3.07.02.001.02	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones)			16,000,000.00
1.01.3.07.02.001.02-	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones) EDASABA	R065	ESTAMPILLA PRO- CULTURA- RECURSOS DEL BALANCE	6,000,000.00
1.01.3.07.02.001.02-	Indemnización sustituta de pensión	R001	RECURSOS PROPIOS	10,000,000.00
1.01.3.07.02.019	Servicios médicos convencionales (no de pensiones)			50,000,000.00
1.01.3.07.02.019-04	Viatico cita médica convencionales	R001	RECURSOS PROPIOS	50,000,000.00
1.02	GASTOS DE PERSONAL- SECRETARIA DE EDUCACION			30,000,000.00
	Gastos de personal SECRETARIA DE EDUCACION			30,000,000.00
1.02.1.01	Planta de personal permanente			30,000,000.00
1.02.1.01.01 1.02.1.01.01.001	Factores constitutivos de salario			25,000,000.00
1.02.1.01.001	Factores salariales comunes			15,000,000.00







				COMMUNO DISTRITALE)
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.02.1.01.01.001.0	6 Prima de servicios		RECURSOS	VALOR
2.1.02.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	R001	PROPIOS	15,000,000.00
			DEGUIDAGA	10,000,000.00
2.1.02.1.01.01.002.0	- ido Ocsanilas	R001	RECURSOS PROPIOS	10,000,000.00
2.1.02.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		7,107,100	5,000,000.00
2.1.02.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	Door	RECURSOS	
2.1.03.1	Gastos de personal SECRETARIA LOCAL DE SALUD	R001	PROPIOS	5,000,000.00
2.1.03.1.01	Planta de personal permanente	-		15,000,000.00
2.1.03.1.01.01	Factores constitutivos de salario	-		15,000,000.00
2.1.03.1.01.01.001	Factores salariales comunes	_		15,000,000.00
2.1.03.1.01.01.001.06		R001	RECURSOS	15,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSION	KUUT	PROPIOS	15,000,000.00
2.3-03	SECTOR INCLUSION SOCIAL	de la company	a sisaa kalka sino ka	727,130,416.56
2.3-03.01	PROGRAMA 8. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIALES PDD			100,000,000.00
2.3-03.0103	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DE INCLUSIÓN SOCIAI			100,000,000.00
2.3-03.0103.02	FORTALECIMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			100,000,000.00
2.3-03.0103.02.01	Fortalecimiento técnico, jurídico y administrativo de la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS	
2.3-07	SECTOR TRABAJO		7 1101 103	100,000,000.00 55,580,416.56
2.3-07.01	PROGRAMA 17. Generación y formalización del empleo PDD			33,360,416.56
2.3-07.0104	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO			55,580,416.56
	TRABAJO  FORTALECIMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO			55,580,416.56
2.3-07.0104.02	Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO Fortalecimiento técnico, jurídico y			55,580,416.56
.3-07.0104.02.01	administrativo de la Secretaría de Empresa, Empleo y Emprendimiento	R001	RECURSOS	
.3-08	SECTOR TRANSPORTE			55,580,416.56
.3-08.03	PROGRAMA 20. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VIAL PDD			96,700,000.00
3-08.0301	SUBPROGRAMA: RED VIAL Y PEATONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL			96,700,000.00
3-08.0301.01	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE PAVIMENTO RÍGIDO EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		9	96,700,000.00
t to perfe	PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍAS VEHICULARES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE (MEJORAR Y/O			96,700,000.00
3-08.0301.02	PAVIMENTAR VIAS DE PAVIMENTO)		9	6,700,000.00







RUBRO PRESUPUESTAL		CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3-08.0301.02.01	Pavimentación Y Mejoramiento vías Vehiculares En Los Diferentes Sectores Del distrito De Barrancabermeja, Santander, Centro Oriente (Mejorar y/o pavimentar vías de pavimento)		RECURSOS	
2.3-10	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	KOOT	PROPIOS	96,700,000.00
2.3-10.01	PROGRAMA 22. BARRANCABERMEJA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE PDD			58,690,000.00
2.3-10.0107	SUBPROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO			
2.3-10.0107.02	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL CONOCIMIENTO, PREVENCION Y ATENCION EN LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			58,690,000.00
2.3-10.0107.02.01	Apoyo para el fortalecimiento de las estrategias para el conocimiento, prevención y atención en la gestión del riesgo de desastres en el Distrito de Barrancabermeja		RECURSOS	58,690,000.00
2.3-15	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	R001	PROPIOS	58,690,000.00
2.3-15.01	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN MODERNA, EFICIENTE, SEGURA Y COMPROMETIDA CON EL TERRITORIO PDD			363,860,000.00 363,860,000.00
2.3-15.0103	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DE GOBIERNO TERRITORIAL			363,860,000.00
.3-15.0103.02	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS Y POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONALES DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			363,860,000.00
.3-15.0103.02.01	Fortalecimiento Institucional y Mejoramiento Continuo de los Procesos y Políticas de Gestión y Desempeño Institucionales de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	R001	RECURSOS	
3-17	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	11001	PROPIOS	363,860,000.00
3-17.02	PROGRAMA 43. BARRANCABERMEJA UN DISTRITO COMPROMETIDO CON EL ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PDD			52,300,000.00 52,300,000.00
3-17.0204	SUBPROGRAMA: SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES -SISBEN			52,300,000.00
	FORTALECIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISBEN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			52,300,000.00
<u>-17.0204.01.01</u>	Fortalecimiento al funcionamiento del SISBEN en el Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	52,300,000.00
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021		9	23,130,416.56

ARTÍCULO TERCERO. Facúltese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.





ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Barrancabermeja, a los

0 3 SEP 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO ELJACH MANRIQUE

Alcalde Distrital

JUAN RABLO ARIZA CASTAÑEDA ecret<u>ario de H</u>acienda y del Tesoro

1	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Rubiela Campo Medina	Asesora Presupuestal Externa	racil	2 de septiembre de 2021
Vo, Bo	Carmen Celina ibáñez intes declaramos que hemos revisado el c por lo tanto, bajo nue	Secretaria Juridica	14. AM.	





# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES

# EL SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

#### **CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto de la Vigencia 2021, existen los rubros presupuestales que se relacionan a continuación de libre afectación Presupuestal y por lo tanto se puede trasladar hasta por la siguiente cuantía:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		VALOR
2	GASTOS SECCION 04 ALCALDIA MUNICIPAL		MANCIACION	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	• (C. ) (C. ) (C. ) (C. ) (C. )		923,130,416.56
2.1.01	ADMINISTRACION CENTRAL			196,000,000.00
2.1.01.1	GASTOS DE PERSONAL	+		196,000,000.00
2.1.01.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			150,000,000.00
2.1.01.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO			150,000,000.00
2.1.01.1.01.01.001	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>			150,000,000.00
2.1.01.1.01.01.001.06	Prima de servicios	R001	RECURSOS PROPIOS	150,000,000.00
2.1.01.2	Adquisición de bienes y servicios		11101100	30,000,000.00
2.1.01.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			30,000,000.00
2.1.01.2.02.02	Adquisición de servicios		,	
2.1.01.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			30,000,000.00
2.1.01.2.02.02.008-832	Servicios de arquitectura, paisajismo, planeación urbana y ordenamiento territorial	R001	RECURSOS PROPIOS	<b>10,000,000.00</b> <b>5,000,000.00</b>
2.1.01.2.02.02.008-835	Servicios veterinarios	R001	RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2.1.01.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	4		20,000,000.00
2.1.01.2.02.02.010-02	Viáticos de los funcionarios en comisión TRABAJADOR OFICIAL	R001	RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00
2.1.01.3	Transferencias corrientes		7 7 7 7 7 7 7	
2.1.01.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	7		16,000,000.00
2.1.01.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	4		16,000,000.00
2.1.01.3.07.02.001	Mesadas pensiónales (de pensiones)			16,000,000.00
2.1.01.3.07.02.001.02	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones)	-		FF 2 3 1 10
2.1.01.3.07.02.001.02-1	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones) EMSV	R065	ESTAMPILLA PRO-CULTURA- RECURSOS DEL BALANCE	16,000,000.00 6,000,000.00
2.1.01.3.07.02.001.02-3	Mesadas pensiónales a cargo de la entidad (de pensiones) MUNICIPIO	R001	RECURSOS PROPIOS	10,000,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSION			THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.
2.3-05	SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		W 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	727,130,416.56 50,000,000.00







RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3-05.04	PROGRAMA 14. SERVICIOS PÚBLICOS COMO FUENTE DE PROGRESO PDD		T INANGIAGION	50,000,000.0
2.3-05.0401	SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS.			50,000,000.0
2.3-05.0401.02	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			50,000,000.0
2.3-05.0401.02.01	Construcción y rehabilitación de las redes de acueducto del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	50,000,000.0
2.3-10	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			13,860,000.0
2.3-10.01	PROGRAMA 22. BARRANCABERMEJA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE PDD			13,860,000.0
2.3-10.0109	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DE MEDIO AMBIENTE			13,860,000.0
2.3-10.0109.01	APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL SECTOR AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	W		13,860,000.0
2.3-10.0109.01.01	Asistencia en la gestión técnica y profesional del sector ambiental del Distrito de Barrancabermeja SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y	R001	RECURSOS PROPIOS	13,860,000.0
2.3-12	TURISMO	SAMORE	h.	102,280,416.5
2.3-12.01	PROGRAMA 25. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL Y TURISTICO PDD SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA			46,700,000.0
2.3-12.0101	ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DEL DISTRITO			46,700,000.00
	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN,			•
2.3-12.0101.03	APOYO Y SEGUIMIENTO  CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL MALECÓN, MERCADO GASTRONÓMICO, CENTRO BIT, OBRAS ADICIONALES EN EL CORREDOR Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN.	,	RECURSOS	46,700,000.00
2.3-12.0101.03.01	APOYO Y SEGUIMIENTO PROGRAMA 27. INTEGRACIÓN	R001	PROPIOS	46,700,000.0
2.3-12.03	REGIONAL PRODUCTIVA PDD SUBPROGRAMA: ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA			55,580,416.5
2.3-12.0301	INTEGRACIÓN REGIONAL  APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL			55,580,416.5
2.3-12.0301.01	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Apoyo para la realización de diferentes		BEOLIBOOO	55,580,416.5
2.3-12.0301.01.01	actividades de integración regional del Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	55,580,416.56
2.3-15	PROGRAMA 35: ENTORNOS			560,990,000.00
2.3-15.05	SEGUROS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			560,990,000.00







RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3-15.0503	SUBPROGRAMA: AMBIENTES SEGUROS QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA CIUDADANA			560,990,000.00
2.3-15.0503.04	APOYO A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS PARA LA CONVIVIENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA			560,990,000.00
2.3-15.0503.04.01	Apoyo a la Promoción de Entornos Seguros para la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Barrancabermeja	R001	RECURSOS PROPIOS	560,990,000.00
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021			923,130,416.56

Se expide en Barrancabermeja, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2021

JUAN PARIO ARIZA CASTANEDA Secretario de Hacienda de Hacienda y del Tesoro

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA	
Elaboró	Rubiela Campo Medina	Asesora Presupuestal Externa	Reel	2 de septiembre de 2021	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma					